IMPORTACIÓN, VENTAS Y TECNOLOGÍA DEL AGRO S.A.
Por el año terminado del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018
Notas a los Estados Financieros

1) OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 30 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Octubre del 2002, inicio sus operaciones en Enero del 2003, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador. La compañía opera en la ciudad de Guayaquil. Tiene como actividad principal la venta al por mayor de maquinaria agropecuario incluso partes y piezas, etc.

2) POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados en base a Normas Internacionales de Información Financieras, para las NIIF para PYMES. Todas las cifras presentadas en las notas a los estados financieros están expresadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La preparación de los estados financieros están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES involucra la preparación de estimaciones contables que inciden en la evaluación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente a este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles, inversiones temporales con vencimiento máximo de hasta 90 días y no están sujetos a restricción.

c) Activo Fijo
Al costo de adquisición. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 años para muebles y enseres, y 3 para equipos de computación.

d) Impuesto a la Renta
Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Atentamente,

Ing. Mónica Cruz Q.
Contadora